

BASES DE LA PROMOCIÓN - “Saca al guionista que llevas dentro”

PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

1.1 Multicanal Iberia, S.L.U (en adelante, “**Multicanal**”), convoca una promoción (en adelante, la “**Promoción**”) con el fin de promocionar el estreno del octavo episodio de la segunda temporada (en adelante, el “**Episodio**”) de la serie televisiva ®*Fear the Walking Dead* (en adelante, la “**Serie**”) cuya emisión tendrá lugar el día 22 de agosto de 2016 en el canal de televisión, distribuido por Multicanal, actualmente denominado ®AMC (en adelante, el “**Canal**”).

1.2 Podrá participar en la Promoción cualquier persona física mayor de edad, residente en España, salvo empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad y/o afinidad de Multicanal (en adelante, el/los “**Participante/s**”).

1.3 La Promoción consistirá en un concurso en el que los Participantes deberán visionar un fragmento del Episodio, que se encuentra publicado en la web del Canal <http://fearthewalkingdead.amctv.es/concurso-guion-feartwd> (en adelante, la “**Web**”) y, a partir del cual, crear la continuación del desarrollo de la trama correspondiente al Episodio, de forma tal que, conforme al propio y libre criterio de cada Participante, se asemeje lo máximo posible a la trama del guion original (en adelante, la/s “**Propuesta/s**”).

1.4 La participación será posible a través del espacio virtual habilitado al efecto, incluido en la Web (en adelante, el “**Espacio de Participación**”). Los Participantes deberán completar el formulario de registro para poder participar en la Promoción, que incluye la correspondiente captación de datos personales (en adelante, el “**Formulario**”). En particular, los Participantes deberán indicar obligatoriamente en el Formulario su email, nombre de usuario o “*nickname*”, nombre y apellidos, y edad. Multicanal se reserva el derecho de excluir de la participación a cualquier Participante, y en cualquier fase de desarrollo de la Promoción, con motivo de la falta de veracidad de los datos proporcionados en el Formulario.

1.5 Las Propuestas deberán ser enviadas a través del Espacio de Participación y no contarán con restricción alguna respecto de su forma de expresión artística y/o creativa, pero sí respecto de sus formatos, es decir, los Participantes sólo podrán enviar textos y/o vídeos (estos a través de la plataforma Youtube® (en adelante, “**Youtube**”). Para el caso en que los Participantes deseen concurrir en la Promoción con un vídeo, únicamente deberán indicar la URL de enlace a Youtube en que el vídeo haya sido publicado, junto a un texto expositivo de su intención de participar mediante este tipo de modalidad.

1.6 A fin de completar la validez de la participación, será necesario que cada Participante comparta su Propuesta a través de, al menos, una (1) de las siguientes redes sociales: ®Facebook (en adelante, “**Facebook**”) y/o ®Twitter (en adelante, “**Twitter**”).

1.7 Cada Participante podrá tomar parte en la Promoción con tantas Propuestas como desee.

1.8 Las Propuestas remitidas durante el plazo de participación establecido en la Base 2.1 siguiente serán publicadas en la Web conforme vayan siendo recibidas por Multicanal.

SEGUNDA.- PLAZOS

2.1 La presente convocatoria tendrá lugar para participaciones remitidas desde las 00:00 horas del día 1 de agosto de 2016 hasta las 24:00 horas del día 21 de agosto de 2016 (en adelante, el “**Plazo de Participación**”). En ningún caso Multicanal será responsable de la pérdida o no recepción de Propuestas.

2.2 La comunicación al Participante que resulte ganador y a los Participantes que resulten finalistas, conforme a los criterios establecidos en la Base 3.2 siguiente, se realizará entre los días 29 de agosto de 2016 y 14 de septiembre de 2016.

TERCERA.- ELECCIÓN DEL GANADOR Y LOS FINALISTAS

3.1 Las Propuestas no podrán incumplir la legislación aplicable, contener lenguaje malsonante, o de cualquier otro modo atentar contra derechos de terceros y, en particular, infringir derechos de propiedad intelectual y/o industrial, contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudieran atentar contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad o propia imagen y privacidad, infringir derechos de colectivos y/o derechos de la infancia, y, en especial, incluir imágenes de menores de edad, logotipos o distintivos correspondientes a ninguna marca registrada, ni contenido que pudiera resultar extremadamente violento y/o pornográfico. Multicanal se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas Propuestas que no cumplan con tales requisitos así como cualesquiera otras que contengan información o referencias erróneas, inexactas, falsas o no contrastadas.

3.2 De entre todas las Propuestas enviadas por los Participantes, un jurado de expertos de Multicanal (en adelante, el “**Jurado**”) escogerá un total de tres (3) Propuestas, una (1) en calidad de Propuesta ganadora (en adelante, el Participante que remitiera la Propuesta escogida como ganadora, el “**Ganador**”) y dos (2) en calidad de Propuestas finalistas (en adelante, el/los Participante/s que remitiera/n la/s Propuesta/s escogida/s como finalista/s, el/los “**Finalista/s**”). El Jurado escogerá al Ganador y a los Finalistas en función del mayor grado de similitud de las Propuestas con respecto a la trama del guion original del Episodio, sin perjuicio de lo establecido en la Base 7.2 siguiente, siendo así elegido Ganador aquél que con su Propuesta alcance mayor grado de similitud y segundo Finalista aquél que consiga el grado menor de entre las tres (3) mejores Propuestas escogidas por el Jurado, conforme a los criterios que el Canal determine.

3.3 En caso de que ninguna de las Propuestas enviadas por los Participantes alcanzase un mínimo grado de similitud respecto de la trama del guion original del Episodio e impidieran ser apreciadas objetivamente como continuaciones de la misma, el Jurado escogerá al Ganador y a los Finalistas en función del mayor grado de originalidad de las Propuestas, manteniendo la misma pauta descendente establecida en la Base 3.2 anterior y conforme a los criterios que el Canal determine.

3.4 Asimismo, el Jurado escogerá tres (3) reservas (en adelante, los “**Reservas**”), conforme al mismo criterio establecido en la Base 3.2 y 3.3 anterior, para el caso de que no se localice al Ganador y/o a los Finalistas, o éstos rechacen o no manifiesten su aceptación del premio de conformidad con la Base 4.2 siguiente. En caso de que, por idénticos motivos, el premio tampoco pueda asignarse a los Reservas, la Promoción se declarará desierta.

CUARTA.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y FINALISTAS

4.1 La comunicación al Ganador y a los Finalistas de su condición de tal se producirá mediante correo electrónico a la dirección indicada en el Formulario.

4.2 El Ganador y los Finalistas deberán manifestar la aceptación del Premio mediante respuesta a dicho correo electrónico en el plazo de tres (3) días desde su fecha de recepción, indicando la dirección física a la que Multicanal pueda hacer llegar el Premio y adjuntando fotocopia de su DNI o Pasaporte. El nombre y apellidos indicados en el documento acreditativo de identidad deberán ser idénticos a los datos personales captados en el Formulario.

4.3 En caso de rechazo o no aceptación en el plazo o modo indicado, la condición de Ganador y/o Finalista se otorgarán a los Reservas. Una vez aceptado el Premio, se abrirá un plazo de seis (6) meses para la gestión de su otorgamiento, transcurrido el cual ya no podrá reclamarse su entrega.

4.4 Asimismo, tras la aceptación del Premio por parte del Ganador y los Finalistas, sus nombres y apellidos serán publicados en la Web y en los canales oficiales del Canal en Facebook y Twitter.

QUINTA.- PREMIO

5.1 El Ganador percibirá como premio:

-Una (1) copia del guion original del Episodio, autografiado por Robert Kirkman, creador y productor ejecutivo de la Serie.

Y cada uno de los Finalistas percibirá como premio:

-Una (1) camiseta *merchandising* de la Serie, firmada por Alycia Debnam-Carey y Colman Domingo.

(en adelante, conjuntamente, el/los "**Premio/s**").

5.2 Los Premios se harán llegar al Ganador y a los Finalistas mediante mensajero prepagado a la dirección que faciliten a tal efecto en el email de aceptación del Premio.

5.3 El Premio no podrá conmutarse por su valor en metálico.

5.4 El Premio se entregará neto, es decir, que en caso de que, de conformidad con la normativa fiscal aplicable, haya de quedar sujeto a retención a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas física (IRPF), Multicanal realizará el correspondiente ingreso en la Agencia Tributaria en nombre del Ganador y/o de los Finalistas. A tal efecto, Multicanal podrá requerir que el Ganador y/o los Finalistas acrediten verazmente sus identidades a fin de cumplimentar debidamente el correspondiente modelo tributario.

SEXTA.- DATOS PERSONALES

6.1 Los Participantes consienten expresamente la utilización de su nombre y apellidos y/o nombre de usuario de Facebook y/o Twitter, en la forma y medios que Multicanal estime conveniente con el fin de darlos a conocer en su condición de Ganador, Finalistas o Participantes en la Promoción, así como para la gestión de la atribución

del Premio. Específicamente, el nombre y apellidos del Ganador y de los Finalistas se publicarán en la Web y en los canales oficiales del Canal en Facebook y Twitter, tal como se dispone en la Base 4.4 anterior, así como sus nombres de usuario o “*nicknames*”.

6.2 Los datos personales de los Participantes suministrados en el ámbito de la Promoción (en particular, a través del email de aceptación del Premio, según Base 4.2), se someterán a la Política de Protección de Datos de Multicanal (“<http://amcnetworks.es/aviso-legal/>”, la “**Política**”) y su tratamiento estará sujeto a la ley española. En particular, y salvo manifestación en contrario en el plazo de treinta (30) días, los Participantes autorizan que sus datos se incorporen a un fichero automatizado de datos de titularidad de Multicanal con fines promocionales y publicitarios, y aceptan expresamente el tratamiento de dichos datos y su cesión, aun internacional, a empresas del grupo de Multicanal. En todo caso, el afectado gozará de los derechos que la legislación aplicable le reconoce en relación con sus datos (acceso, rectificación, oposición y cancelación) con la mera comunicación al efecto dirigida a datos@iberia.amcnetworks.com.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

7.1 Para el supuesto en que las Propuestas pudieran ser susceptibles de Propiedad Intelectual, por su mera participación, los Participantes ceden a Multicanal, con expresa facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación sobre sus Propuestas (en concreto, reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) sin limitación geográfica o temporal ni en cuanto a sistemas, soportes y formatos.

7.2 Los Participantes responderán en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para Multicanal, de la autoría y de la originalidad de las Propuestas, así como de que no vulneran derechos de terceros y, en particular, que no constituyen copia o modificación total o parcial de ninguna obra, ni se hallan sometidas a ninguna otra promoción resuelta o pendiente de resolución.

7.3 En caso de que de la participación, en los concretos términos en que se produzca, se derive una reclamación legítima de tercero, la responsabilidad de Multicanal se limitará a la exclusión de la Propuesta correspondiente de la participación en la Promoción. Asimismo, los Participantes garantizan la pacífica explotación de las Propuestas, por Multicanal o sus cesionarios, en los términos de la Base 7.1 anterior.

7.5 Multicanal se reserva el derecho de explotar o no las Propuestas, más allá de en cuanto resulte inherente al normal desenvolvimiento de la Promoción.

OCTAVA.- VARIOS.

8.1 La participación en la presente Promoción supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política. Asimismo, los participantes manifiestan que cumplirán con las condiciones de uso de Youtube (<https://www.youtube.com/static?gl=ES&template=terms&hl=es>). Multicanal no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que un participante de la Promoción infrinja tales condiciones de uso.

8.2 Multicanal se reserva el derecho de suspender la presente Promoción en caso de malfuncionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.

8.3 Asimismo, Multicanal se reserva el derecho a declarar desierta la Promoción en caso de que las Propuestas no se adecuen a lo dispuesto en las Bases, o no resulten de calidad aceptable.

8.4 Ante cualquier duda interpretativa que pueda surgir en relación con las presentes Bases, prevalecerá el criterio de Multicanal.

8.5 Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, los participantes aceptan someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito de la presente Promoción a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.